



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13740

22/06/2017

39561

AUTOR/A: CIURÓ I BULDÓ, Lourdes (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada se indica que, tal como se hace habitualmente, fue comunicado al Delegado del Gobierno en Cataluña, así como a los municipios afectados mediante mensaje oficial que el Comandante Militar envía con la debida antelación.

Las unidades del Ejército de Tierra, en el marco de los correspondientes Programas Anuales de Preparación, llevan a cabo diariamente los ejercicios de instrucción y adiestramiento que se consideran necesarios para alcanzar y mantener el máximo grado de preparación para el cumplimiento de las misiones que legalmente tienen asignadas, empleando, para ello, cualquier zona del Territorio Nacional, sin otra limitación que el respeto a la legislación vigente.

Madrid, 31 de agosto de 2017